

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

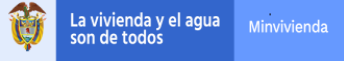
FECHA		N° DE COMISIÓN		N° DE COMISIÓN SIIF	
--------------	--	-----------------------	--	----------------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
TIPO DE VINCULACIÓN:	FUNCIONARIO
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:																																											
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR																																								
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:																																											
<table border="1"> <tr> <th colspan="3">DESDE</th> <th colspan="3">HASTA</th> <th rowspan="2">RUTA</th> </tr> <tr> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> </tr> <tr> <td>15</td> <td>03</td> <td>2022</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Bogotá - Valledupar</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>16</td> <td>03</td> <td>2022</td> <td>Valledupar - Bogotá</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			DESDE			HASTA			RUTA	DD	MM	AA	DD	MM	AA	15	03	2022				Bogotá - Valledupar				16	03	2022	Valledupar - Bogotá														
DESDE			HASTA			RUTA																																					
DD	MM	AA	DD	MM	AA																																						
15	03	2022				Bogotá - Valledupar																																					
			16	03	2022	Valledupar - Bogotá																																					

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Participar en el pre comité directivo PDA Cesar y asistir al Comité Directivo Presencial No.38 PDA Cesar donde se aprobará el Plan Estratégico de Inversiones PEI - 2022.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
El día 15 de marzo de 2022, en horas de la tarde se realiza desplazamiento aéreo a la ciudad de Valledupar, donde se realizó precomité presencial convocado por el PDA del Cesar con el fin de realizar una revisión previa a la presentación y el contenido que sería proyectado en el marco del comité No.38 mediante el cual se pretende aprobar el Plan Estratégico de Inversiones - PEI para la vigencia 2022. Como resultado se realizaron algunas sugerencias de forma en cuanto a la estructuración de la presentación.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

El día 16 de marzo de 2022, se llevó a cabo el Comité Directivo No.38, mediante el cual se aprobó el Plan Estratégico de Inversiones - PEI para la vigencia 2022 del Plan Departamental de Agua - PDA Cesar, en el marco del Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) y el Departamento del Cesar; el cual se desarrolló de acuerdo a lo convocado por su Gestor de PDA el pasado 3 de marzo del año en curso. El orden del día se desarrolló de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Presentación y aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI - Capítulo Anual 2021.
3. Presentación de cierre del Plan Estratégico de Inversiones PEI - Capítulo Anual 2021.
4. Presentación y aprobación del Plan Estratégico de Inversiones PEI - Capítulo Anual 2022.
5. Presentación y aprobación del Plan de Gestión Social 2021 - 2022.
6. Presentación y aprobación del Plan Ambiental 2022 - 2023.
7. Propositiones y varios.

2. Presentación y aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI - Capítulo Anual 2021.

Se presenta en consideración de los miembros del Comité Directivo PDA, la modificación del PEI 2021, con las siguientes fuentes de financiación:

Se aprobó la modificación del PEI - Capítulo 2021 con las siguientes fuentes de financiación:

- SGP Departamento: \$4.005.000.000.
- SGP Municipio: \$759.454.950.
- Recursos propios - Municipio: \$22.539.091.234.
- Regalías Directas – Departamento: \$15.783.736.079.
- Reactivación Económica: \$53.109.288.679.
- Nación - OCAD Paz: \$14.000.000.000.

Valor Total PEI 2021: \$110.396.570.942

3. Presentación de cierre del Plan Estratégico de Inversiones PEI - Capítulo Anual 2021.

A continuación, se relaciona de manera general la ejecución del Capítulo 2021 del PEI de acuerdo al informe de Cierre presentado por el Gestor del PDA:

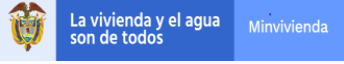
- Componente Aseguramiento a la Prestación: Programado: \$5.745.276.260 - Ejecutado: \$5.745.276.260 - 100.000%
- Componente Social: Programado: \$60.000.000 - Ejecutado: \$60.000.000 - 100%.
- Plan de Gestión Social: Programado: \$60.000.000. - Ejecutado: \$60.000.000. - 100%
- Componente de Inversión en Infraestructura: Programado: \$104.316.294.682 - Ejecutado: \$90.316.294.682 - 87%
- Inversión en Infraestructura de AAA: Programado: \$104.316.294.682. - Ejecutado: \$90.316.294.682 -87%
- Componente Ambiental: Programado: \$200.000.000- Ejecutado: \$0 - 00,00%
- Plan Ambiental: Programado: \$200.000.000. - Ejecutado: \$0 - 00,00%
- Componente Gestión del Riesgo Sectorial: Programado: \$75.000.000- Ejecutado: \$0 - 0%

Valor total Capítulo 2021 PEI (Programado): \$110.396.570.942

Valor total Capítulo 2020 PEI Ejecutado: \$96.121.570.942 - 87,07%.

Nota:

1. Se adjunta como soporte del Comité el informe de Cierre del Capítulo 2021 del PEI formato PDF, el cual fue remitido por el Gestor del PDA del Cesar.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

4. Presentación y aprobación del Plan Estratégico de Inversiones PEI - Capítulo Anual 2022. Se aprobó el PEI - Capítulo 2022 con las siguientes fuentes de financiación:

- SGP Departamento: \$25.454.491.348,1452.
- SGP Municipios: \$72.063.166.
- Recursos propios - Municipios: \$2.781.534.601
- Regalías Directas del Departamento: \$27.600.000.000.
- Nación Estratégicos: \$64.944.995.362.
- Recursos Autoridad Ambiental: \$5.500.000.000.
- OCAD - PAZ: \$21.515.991.966

Valor total PEI 2022: \$147.869.076.444

Notas:

1. Es pertinente manifestar que previo a la expedición de los respectivos CDRs se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente.
2. El gestor del PDA del Cesar, presenta como parte integral del comité los documentos denominados: "Anexo No. 02 - Plan Estratégico Inversiones 2022" (Documento soporte – Microsoft Excel) y el documento: "Anexo No. 02 - Plan Estratégico Inversiones 2022" (documento base - PDF).

Componente de Aseguramiento:

Se pone en consideración la posible asignación de recursos financieros a los siguientes subcomponentes:

- Plan de Aseguramiento: \$1.310.750.000 (SGP Departamento).
- Costos del Gestor: \$4.600.000.000 (SGP Departamento).

Valor total Componente de Aseguramiento de la prestación: \$5.910.750.000

Notas:

1. Los recursos propuestos al Plan de Aseguramiento se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable de la Subdirección de Gestión Empresarial y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.
2. Se pone en consideración la posible asignación de recursos a los costos del gestor vigencia 2022, por valor total de: \$4.600.000.000 (Fuente: SGP Departamento), soportado en los documentos de pertinencia emitidos por parte del señor Gobernador del Departamento del Cesar (E), denominados: Certificación Ejecución Costos Gestor 2021 y Certificación costos Gestor 2022, suscritos por parte del Gobernador.

Componente Gestión Social:

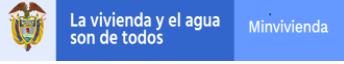
Se pone en consideración la posible asignación de recursos financieros al siguiente subcomponente:

Plan de Gestión Social: \$60.000.000 (SGP Departamento).

Valor total Componente Social: \$60.000.000.

Nota:

1. El Plan de Gestión Social 2021, por valor de: \$60.000.000 (Fuente: SGP Departamento); soportado en el documento correspondiente al concepto favorable, emitido por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial; documento con radicado No. 2021EE0138840, de fecha: 2 de diciembre de 2021 - Asunto: "Concepto Favorable al Plan de Gestión Social PDA Cesar vigencia 2021". Por lo anterior, se hace necesario garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones particulares establecidas y/o estipuladas según el concepto favorable en comento.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Componente infraestructura:

Se pone en consideración la asignación de recursos financieros a los siguientes subcomponentes:

Inversión en infraestructura de AAA: \$ 111.587.594.177.

Fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$12.500.000.000

Regalías Directas: \$27.600.000.000

Nación - Reactivación Económica: \$60.991.602.211.

Regalías - OCAD -PAZ: \$10.495.991.966.

Preinversión: \$720.631.661.

Fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$72.063.166

SGP Municipios: \$648.568.495

Valor Total Componente de Infraestructura: \$112.308.225.838.

Notas:

1. Los Proyectos de Inversión: Deberán estar incluidos en los respectivos Planes de Acción Municipal (PAM) y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización.
2. Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor, previo a la viabilización de proyectos, expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de dichos recursos.
3. Los recursos asignados al subcomponente de preinversión, se aprueban como una bolsa de recursos sujeta a que el Gestor del PDA presente ante una nueva sesión del Comité Directivo los respectivos Anexos No. 3 - "Certificación proyectos preinversión PDA" y "Certificación de pertinencia de las Preinversiones", debidamente diligenciados y suscritos.

Componente Ambiental:

Se pone en consideración la asignación de recursos financieros a los subcomponentes:

Plan Ambiental: \$24.590.100.606

Fuentes de Financiación:

SGP Departamento: \$1.335.172.853.

Departamento - Recursos Propios: \$2.781.534.601.

Corpocesar: \$5.500.000.000.

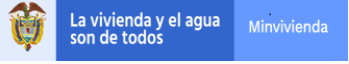
Reactivación Económica: \$3.953.393.151.

OCAD Paz: \$11.020.000.000.

Valor Total Componente Ambiental: \$24.590.100.606

Nota:

1. El Plan Ambiental (2021-2023), por valor total de: \$24.590.100.606, para proyectos de las líneas estratégicas de: "Planeación Ambiental Sectorial, Conservación y Saneamiento Básico", el cual cuenta con concepto favorable emitido por el Grupo de Desarrollo Sostenible del Viceministerio de Agua y Saneamiento del MVCT de fecha: 14 de marzo de 2022, dicho documento fue enviado por parte de la Dra. Zayda Sandoval Núñez - Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del MVCT. Así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el concepto técnico y el cumplimiento de la normativa vigente. Es importante indicar que, los proyectos priorizados durante la vigencia 2022, solo tendrán recursos los que se encuentran concertados e incluidos en el marco del Plan Ambiental del departamento del Cesar (aprobado en el concepto emitido); por lo que, previa expedición de los respectivos CDR, se deberá dar cumplimiento a la normativa vigente y estos deberán surtir el proceso ante el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos, el cual será el encargado de evaluar la pertinencia y procedencia de las solicitudes de viabilización y/o reformulación.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Componente Gestión del Riesgo Sectorial:

Se pone en consideración la asignación de recursos al siguiente subcomponente:

Conocimiento: \$3.000.000.000. (SGP Departamento).

Reducción: \$2.000.000.000. (SGP Departamento).

Valor total Componente Gestión del Riesgo Sectorial (2022): \$5.000.000.000.

Nota:

1. Los recursos asignados al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial - PGRS, se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto técnico favorable por parte del Grupo Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realizó la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación enviada por el grupo Gestor PDA del Cesar, previo al desarrollo del Comité Directivo No. 38, como resultado se procedió a realizar el VOTO de aprobación de lo anteriormente relacionado durante el comité.



Fecha: 16/03/2022.
Comité Directivo No.38 PDA Cesar.



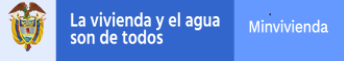
Fecha: 16/03/2022.
Comité Directivo No.38 PDA Cesar.



Fecha: 16/03/2022.
Comité Directivo No.38 PDA Cesar.



Fecha: 16/03/2022.
Comité Directivo No.38 PDA Cesar.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Conclusiones y recomendaciones:

El agua y el saneamiento son una prioridad en Valledupar, por ello, con soluciones de Agua Potable y Saneamiento Básico, desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, seguiremos trabajando de manera articulada con el departamento de Cesar, para mejorar la calidad de vida de los valduparense.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE	NOMBRE	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA

ANEXOS	
PASABORDOS	x
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>

	FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-26

EL SUSCRITO: <u>Gloria Patricia Tovar Alzate</u>	
CARGO: <u>Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial</u>	C. C. No. <u>40381591</u>
CERTIFICA QUE:	
EL SEÑOR: <u>Juan Pablo Serrano Castilla</u>	C.C. No. <u>77094276</u>
CARGO: <u>Subdirector de Programas</u>	DEPENDENCIA: <u>DIDE</u>
CON EL OBJETO DE:	
Participar en el pre comité directivo PDA Cesar y asistir al Comité Directivo Presencial No.38 PDA Cesar donde se aprobará el Plan Estratégico de Inversiones PEI - 2022.	
PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: <u>Bogotá - Valledupar- Bogotá.</u>	
DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE: <u>15 - 16 de Marzo de 2022</u>	
FIRMA DE QUIEN CERTIFICA	Bogotá, 22 de marzo de 2022 CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN

